

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

<b>ID</b>	471036				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	CONSTRUCCION DE CANAL DE PBC CON REJILLA DE PERFIL				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Municipalidad de Caacupé / Uoc Municipalidad de Caacupe				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	6-Junio-2025	<b>HORA APERTURA</b>	07:30	<b>HORA FIN</b>	08:00
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ, UOC				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	LIC KAREN ESCOBAR, ENCARGADA DE LA UOC				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	NINGUNA				

### 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

### 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3746091-9	Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	gcampuzano@gcingenieria.com.py
---	-----------	---	--------------------------------

### 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



Lic. Karen Escobar  
Jefa de la U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	SI	SI	SI	<b>Moneda de la oferta:</b> Guaraníes <b>Monto total de la oferta:</b> 24.999.450 <b>Tipo de Garantía:</b> POLIZA DE SEGURO <b>Empresa Aseguradora:</b> ASEPASA Seguros <b>Monto total asegurado Gs.:</b> 1.302.969 <b>Vigencia de la Póliza:</b> De 6/06/2025 a 4/10/2025, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	94	1838672	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes.

#### 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



Lic. Karen Escobar  
Jefa de la U.O.C.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ  
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi  
Teléfonos: 0511 242382 - 242384  
Paraguay



**VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable; fortalecidos en la fe"**

**DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 483/21 ART. 4**

**PROCESO: MENOR CUANTIA NACIONAL PARA "CONSTRUCCION DE CANAL DE PBC CON REJILLA DE PERFIL" ID: 471036**

Yo, KAREN JOHANA ESCOBAR MARTÍNEZ en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caacupé, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 483/21 Art. 4° EXCEPCION. Declaro bajo juramento que:

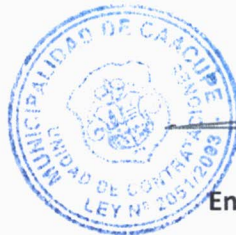
Considerando el plazo de las Prórrogas de las convocatorias que no cuentan con el mínimo de ofertas para llevar a cabo la apertura de sobres se ha procedido a realizar la apertura de ofertas con 1 Oferente presentado en la fecha establecida para la apertura.

En la fecha 06 de JUNIO de 2025 solo se ha presentado 1 oferta la empresa GREGOR CAMPUZANO – GC INGENIERIA teniendo en cuenta los plazos de prorroga que generaría un retraso como mínimo una semana más para proceder a la apertura, se realiza la apertura de ofertas a fin iniciar los trabajos ya que el lugar se encuentra empeorando por el temporal.

La Convocante ha procedido a darle celeridad a los plazos de publicación de la convocatoria para procesos de Contratación y se ha cumplido con la formalización de la Apertura de ofertas con 1 sobre presentado.

De esta forma se estaría resguardando al Estado Paraguayo con las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante a los 06 días del mes de junio de 2025.



Lic. Karen Escobar

Encargada de la U.O.C.